

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS  
CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE

HACE CONSTAR QUE:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El día 28, del mes de Septiembre de 2017, siendo las 8:00 A.M, se fija en lugar visible de la Corporación y en la página Web www.cornare.gov.co, el Aviso de notificación del Acto Administrativo (Resolución     , Auto Y), No. 132-0175, de fecha 16 de Agosto, con copia integra del Acto Administrativo, expedido dentro del expediente No. 056490618457, usuario Aulizar de Tous Marcelino Alvarez y se desfija el día 09, del mes de Octubre, de 2017, siendo las 5:00 P.M.

La presente notificación se entiende surtida, al día siguiente de la fecha de desfijación del presente aviso.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

Aldair Ramirez E.  
Nombre funcionario responsable

Aldair Ramirez E.  
firma



<b>CORNARE</b>		
NÚMERO RADICADO:	<b>132-0175-2017</b>	
Sede o Regional:	Regional Aguas	
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS	
Fecha:	Hora:	Folios:
<b>16/08/2017</b>	<b>10:00:35.7...</b>	

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ARCHIVO

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL AGUAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL, RIONEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución 132-0009 del 21 de febrero del año 2014, se otorgó un permiso de aprovechamiento forestal para uso doméstico, al señor ANCIZAR DE JESUS MONSALVE ALVAREZ, en beneficio del predio localizado en la vereda Tinajas, municipio de San Carlos, Antioquia.

Que con la finalidad de realizar seguimiento al permiso otorgado, la Corporación elaboro el informe técnico 132-0255 del 11 de agosto de 2017, en el cual se concluyó, que el señor ANCIZAR DE JESUS MONSALVE ALVAREZ, realizo la tala de los arboles autorizados, dando cumplimiento efectivo a los requerimientos realizados en la Resolución 132-0009 del 21 de febrero del año 2014.

Que en mérito de lo expuesto se

**DISPONE**

**ARTICULO PRIMERO: ORDÉNESE EL ARCHIVO** del expediente 05649.06.18457, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Auto.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** el contenido del presente Auto, al señor ANCIZAR DE JESUS MONSALVE ALVAREZ, quien se localiza en la vereda Tinajas, municipio de San Carlos, Antioquia, Tel. 3105099625

**ARTICULO TERCERO:** Contra el presente auto procede el recurso de reposición, el cual deberá presentarse ante el funcionario que lo emitió dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**ALVARO DE JESÚS LÓPEZ GALVIS**  
Director Regional Aguas

Agosto 14 / 2017

Expediente: 056490618457  
Asunto: archivo  
Proceso: Aprovechamiento Forestal  
Proyecto/fecha: Diego Andrés Ocazonez 14/08/2017

